

# Super Nota.

Nombre del Alumno: Brandon Omar Zamorano Pérez.

Nombre del tema: Administración Pública Paraestatal.

Parcial: Primero

Nombre de la Materia: Derecho Administrativo.

Nombre del profesor: José Augusto González Domínguez.

Licenciatura: Derecho.

Cuarto Cuatrimestre.

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



# **PARAESTATAL**



# concepto.

Son aquellas instituciones dotadas de personalidad jurídicas propias y un patrimonio propio, que componen a la Administración Pública Paraestatal y su objetivo es ayudar al Poder Ejecutivo Federal.

# Estructura.

Art. 1º LOAPF. La administración paraestatal se conforma de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal, instituciones de crédito, etc.



#### Organismos

#### descentralizados

Organismos creados por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio. Se rigen bajo la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

# Fundamentos

#### Constitucionales.

Sus fundamentos se encuentran en los artículos 80, 89 fracción I y 90 de nuestra Carta Magna.



UNIVERS

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



# PARAESTATAL



# Objetivo.

Auxiliar al Gobierno Federal en el manejo de las àreas estratégicas, también para coordinar a los órganos descentralizados y las empresas de participación estatal.

# Descentralización administrativa.

Como tal la descentralización, es la acción de transferir autoridad y capacidad de decisión a organismos del sector público paraestatales.



#### Empresas del Estado.

Es toda persona jurídica, pública o privada, que son creados por el Estado, donde su principal tarea es el realizar de manera habitual actividades comerciales o industriales.

#### Fideicomiso Público.

Es una entidad que se crea a partir del gobierno Federal con la intención de llevar a cabo un fin lícito y que esté determinado, para que obtenga un desarrollo económico y social.





# Bibliografía

UDS. (2023). Antología de Derecho Administrativo. Comitán de Domínguez.: UDS.

Xopa, J. R. (2015). Derecho Administrativo. Ciudad de México.: Oxford University Press.

UNIVERSIDAD DEL SURESTE 4